

entre la Comunidad de Regantes del Guadalquivir y Torre de Ceres, S.A., dictada en el expediente CONC-004-07-CA.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo 0603/07 interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de abril de 2008.- El Director Gerente, Joan Corominas Masip.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del servicio de comedor escolar durante el curso 2007/2008.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del Servicio de Comedor Escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante el curso 2007/2008:

C.C. Virgen de la Paz en Almería.

Importe: 119.411,68 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Mediterráneo del CEIP Madre de la Luz en Almería.

Importe: 100.393,10 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA La Molineta del IES Cruz de Caravaca en Almería.

Importe: 31.086,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Asoc. Cult. El Ancla del CEIP La Chanca en Almería.

Importe: 165.900,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA El Palomar del CEIP Arco Iris en Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Importe: 74.286,85 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA La Rambla del CEIP Santa Isabel en Almería.

Importe: 102.043,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Rafael Florido del CEIP Francisco de Goya en Almería.

Importe: 85.996,80 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.C. Virgen de la Chanca en Almería.

Importe: 89.271,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Europa del CEIP Europa en Almería.

Importe: 137.550,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Centro Amor de Dios en Granada.

Importe: 64.108,80 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Ciudad de los Niños en Granada.

Importe: 78.338,96 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. San José en Granada.

Importe: 59.816,44 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Ave María Esparraguera.

Importe: 9.760,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Padre Poveda en Guadix (Granada).

Importe: 50.634,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Amigos de una Escuela Mejor del CEIP Gómez Moreno en Granada.

Importe: 61.834,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fundación Santa María de Belén en Huelva en CEIP Antonio Guerrero (Aljaraque), CEIP El Puntal (Aljaraque-Bellavista), CEIP San Fernando, CEIP Tres de Agosto, CEIP Tartessos, CEIP Juvenal de Vega y Relea, CEIP Juan Ramón Jiménez, CEIP Diego de Guzmán y Quesada, CEIP Alonso Sánchez, CEIP Onuba, CEIP Los Rosales, CEIP Giner de los Ríos, CEIP García Lorca, CEIP Tres Carabelas, CEIP Pedro Alonso Niño (Moguer), CEIP Alcalde J.J. Rebollo (San Juan del Puerto), CEIP Virgen de Belén, todos ellos en la provincia de Huelva.

Importe: 1.211.131,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en los centros indicados.

Ayto. de la Redondela en Huelva para el CEIP Pedro de Lope.

Importe: 56.413,44 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de Paymogo en Huelva para el CEIP Emilio Pérez Molina.

Importe: 26.177,80 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. de Santa Bárbara de Casas en Huelva para el CP San Sebastián.

Importe: 35.906,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Ciudad de los Niños en Huelva.

Importe: 117.043,50 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Sevilla, 23 de abril de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncian convenios de colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para los servicios de transporte escolar y de estudiantes para el curso 2007/2008.

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos (FAAM) de Almería.

Importe: 37.726,18 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Personas con Discapacidad «El Saliente» de Almería.

Importe: 7.896,49 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española de Almería.

Importe: 59.556,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Fondón (Almería).

Importe: 30.473,26 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Minusválidos Verdiblanca en Almería.

Importe: 182.299,04 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad (Frater) en Almería.

Importe: 16.065,34 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Vera (Almería).

Importe: 15.667,01 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Berja (Almería).

Importe: 9.600,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

Importe: 21.221,74 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asociación a favor Personas Discapacitadas «Asprogrades» en Granada.

Importe: 200.429,05 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Baza en Granada.

Importe: 11.636,49 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cadiar en Granada.

Importe: 29.656,11 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cañar en Granada.

Importe: 31.399,39 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fegradi Canf Cocemfe de Granada.

Importe: 219.500,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Gualchos - Castell de Ferro en Granada.

Importe: 29.670,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Moclín en Granada.

Importe: 11.297,56 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Polopos la Mamola en Granada.

Importe: 12.871,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.